

Expediente: 960/22

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ CORREA ARACELI DAIANA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 12/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20248408880 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

90000000000 - CORREA, ARACELI DAIANA-DEMANDADO

20248408880 - YUBRIN, CARLOS GUILLERMO-DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 960/22



H106018248905

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ CORREA ARACELI DAIANA s/ COBRO EJECUTIVO.  
EXPTE. N° 960/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán, 11 de diciembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 06/12/2024 presentado por el letrado Carlos Guillermo Yubrín:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios. En consecuencia, TRANSFIÉRASE de la cuenta judicial n° 562209546047216, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$76.190,28.- (constituida por \$62.967,18.- en concepto de honorarios más \$13.223,11.- correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado CARLOS GUILLERMO YUBRÍN - M.P. n° 4223, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20248408880, C/A n° 462209524003580, condición ante el IVA: responsable inscripto.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. MDLAM - 960/22

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$88.430,58

Monto depositado\$82.487,00

21%\$13.223,11

10%\$6.296,72

8%\$5.037,37

Honorarios + IVA\$76.190,28

Honorarios (bruto)\$62.967,18

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$25.463,40

**Actuación firmada en fecha 11/12/2024**

Certificado digital:  
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.